Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 129/2009 ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. QUE CONTIENE LA DECISION DE DICHA COMPAÑIA DE OTORGAR UN PODER GENERAL AL SEÑOR OSCAR GARCIA POVEDA; Y, PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR GARCIA POVEDA.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.---------

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil nueve, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogada Cecilia Feraud Fernández, a usted respetuosamente solicito:

Sírvase protocolizar en el registro a su cargo los siguientes documentos:

1. Acta de Resoluciones del Directorio de la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., que contiene la decisión de dicha compañía de otorgar un poder general al señor OSCAR GARCÍA POVEDA.

2. Poder otorgado por la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., a favor del señor OSCAR GARCÍA POVEDA.

Se adjunta los documentos originales en idioma inglés y las respectivas traducciones al español con las correspondientes legalizaciones de firmas.

Atentamente,

Ab. Cecilia Feraud Fernández.
Reg .8661

BOARD RESOLUTION OF INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

The Board of directors of INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., a company organised and existing under the laws of the Netherlands with registered address at Teleportboulevard 140, 1043 EJ Amsterdam, the Netherlands, hereby adopt the following resolution without convening a meeting; :

- To appoint mister OSCAR GARCIA POVEDA, with Colombian nationality, as representative in Ecuador, with broad powers to represent the company in all acts and contracts that will take place and produce effects in Ecuador, and, especially, to answer complaints and comply obligations. Mister Oscar Garcia Poveda's powers will include those detailed in article 44 of the Civil Procedure Code of Ecuador.

- To authorize Orangefield Trust (Netherlands) B.V. to issue the referred power of attorney in favour of mister Oscar García Poveda.

This resolution may be signed in counterparts, each of which when so executed and delivered shall be deemed as an original, but all such counterparts together shall constitute but one and the same instrument.

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.:

Proactiva Medio Ambiente, S.A. :

Title: President
Name: Olivier Orsini

Documento13
JUANIG

Yo, VALERIO PÉREZ DE MADRID Y PALÁ, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio. ----------

DOY FE: Que es legítima la firma que antecede de DON OLIVIER ORSINI, Presidente del consejo de Administración de Proactiva Medio Ambiente, S.A., puesta en el presente documento redactado en inglés, (idioma que en lo pertinente conozco), por haber sido puesta en mi presencia; y de quedar anotado en el libro indicador, sección 2ª del/ corriente, con número: 52 -. Madrid, a doce de febrero de dos mil nueve. ----------

APLICACIÓN DE ARANCEL. Ley 8/1989 de 1 de Abril.----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA. Número de arancel: 5.---------

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

0,10 € DE 73

0,05

0121054739

Valerio Pérez de Madrid y Palá

Apostille (convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Valerio Pérez de Madrid y Palá
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El 18 . febrero . 2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número 10067
9. Sello / timbre: 10. Firma

Doña Almudena Zamora Ipas

Orangefield Trust (Netherlands) B.V.:

Name: Vincent Bremmer
Title: General Proxy Holder

Name:
Title:

Seen for the legalization of the signatures of:
Mr. Vincent Johan Bremmer, born in Hilversum, the Netherlands on the 23rd day of April, 1974, holder of a Dutch passport with number NUCRD25D7, and
Mrs. Mirjam Titia Reijners-Sieger, born in Nieuwer-Amstel, the Netherland on the 6th day of October, 1962, holder of a Dutch passport with number NPP14FKJ2, both acting in their capacity as proxy-holder of Orangefield Trust (Netherlands) B.V., a private company with limited liability, having its corporate seat in Amsterdam, the Netherlands; and jointly legally representing Orangefield Trust (Netherlands) B.V.;
Whereas Orangefield Trust (Netherlands) B.V., as appears from an on-line trade register excerpt dated the 26th day of February, 2009, is acting in its capacity as Managing Director of as such solely authorized to represent INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., having its registered office at Teleportboulevard 140, 1043 EJ Amsterdam, the Netherlands,
by me, Stefanie Walthaus-Holdgrün, a candidate civil-law notary acting as a substitute of Geert Jan van Rijthoven, Esq., a civil-law notary in Amsterdam, the Netherlands.
This statement explicitly contains no judgement as to the contents of this document.
Amsterdam, the Netherlands, this 26th day of February, 2009.

MR. G.J. VAN RIJTHOVEN * NOTARIS TE AMSTERDAM *

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document
3. Has been signed by: Mr. S. Walthaus-Holdgrün
   Acting in the capacity of: kandidaat-notaris te Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of
   Mr. G.J. van Rijthoven
   Certified
5. At Amsterdam
6. The 26 Februari 2009
7. By the registrar of the Court in Amsterdam
8. No:
9. Seal/Stamp 006006

10. Signature
, mw. S.M. van Tricht

RECHTBANK AMSTERDAM

POWER OF ATTORNEY

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., by virtue of this instrument grants, in favour of mister OSCAR GARCIA POVEDA, with Colombian nationality, power of attorney, as sufficient as it is required by law, to perform all acts and contracts that will take place and produce effects in Ecuador and, especially, to answer complaints and comply obligations. The powers of the attorney include those detailed in article 44 of the Civil Procedure Code of Ecuador.

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.:

Signed by Orangefield Trust (Netherlands) B.V., Director, represented by:

Name: Vincent Bremmer
Title: Holder

Name: Mirjam Reijners-Sieger
Title: General Proxyholder

Seen for the legalization of the signatures of:
Mr. Vincent Johan Bremmer, born in Hilversum, the Netherlands on the 23rd day of April, 1974, holder of a Dutch passport with number NUCRD25D7, and
Mrs. Mirjam Titia Reijners-Sieger, born in Nieuwer-Amstel, the Netherland on the 6th day of October, 1962, holder of a Dutch passport with number NPP14FKJ2, both acting in their capacity as proxy-holder of Orangefield Trust (Netherlands) B.V., a private company with limited liability, having its corporate seat in Amsterdam, the Netherlands, and jointly legally representing Orangefield Trust (Netherlands) B.V.;
Whereas Orangefield Trust (Netherlands) B.V., as appears from an on-line trade register excerpt dated the 26th day of February, 2009, is acting in its capacity as Managing Director of as such solely authorized to represent INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., having its registered office at Teleportboulevard 140, 1043 EJ Amsterdam, the Netherlands,
by me, Stefanie Walthaus-Holdgrün, a candidate civil-law notary acting as a substitute of Geert Jan van Rijthoven, Esq., a civil-law notary in Amsterdam, the Netherlands.
This statement explicitly contains no judgement as to the contents of this document.
Amsterdam, the Netherlands, this 26th day of February, 2009.

MR. G.J. VAN RIJTHOVEN * NOTARIS TE AMSTERDAM *

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
   This public document
2. Has been signed by: Mr. S. Walthaus-Holdgrün
3. Acting in the capacity of: kandidaat-notaris te Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of
   Mr. G.J. van Rijthoven
   Certified
5. At Amsterdam
6. The 26 Februari 2009
7. By the registrar of the Court in Amsterdam
8. No: 006807
9. Seal/Stamp

10. Signature
mw. S.M. van Tricht

RECHTBANK AMSTERDAM

TRADUCCIÓN

DE LOS IDIOMAS: inglés, francés y neerlandés
AL IDIOMA: español
MATERIA DE LA TRADUCCIÓN: Acta de resoluciones de Directorio

ACTA DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO
DE INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

El Directorio de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., una compañía constituida y existente bajo las leyes de los Países Bajos, con oficina registrada en Teleportboulevard 140, 1043 EJ Ámsterdam, Países Bajos, por la presente adopta la siguiente resolución sin convocatoria a una reunión:

- Nombrar al señor OSCAR GARCIA POVEDA, de nacionalidad colombiana, como representante en el Ecuador, con amplios poderes para representar a la compañía en todos los actos y contratos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador y, especialmente, para contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas. Las facultades del señor Oscar García Poveda incluirán aquellas detalladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

- Autorizar a Orangefield Trust (Netherlands) B.V. a que otorgue el referido poder a favor del señor Oscar García Poveda.

La presente resolución puede ser firmada en dos ejemplares idénticos, de los cuales cada uno será considerado como un original al ser firmado y entregado, pero el conjunto de estos documentos constituirá un solo instrumento

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.:

Proactiva Medio Ambiente, S.A.:

[Firma ilegible]

Cargo: Presidente
Nombre: Olivier Orsini

(CERTIFICACIÓN NOTARIAL EN ESPAÑOL EN EL ORIGINAL)

APOSTILLA (o legalización única)
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España

El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Valerio Pérez de Madrid y Palá
3. Actuando en calidad de Notario
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
   Certificado
5. En Madrid
6. El 18.febrero.2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 10067
9. Sello / timbre: Ilustre Colegio Notarial del Territorio Madrid
10. Firma *[Firma ilegible]*

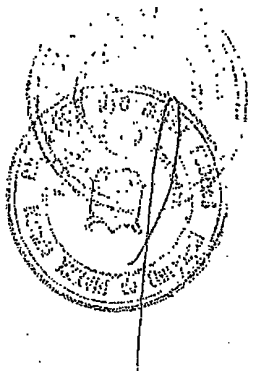

[Sello:] FE PÚBLICA NOTARIAL - Consejo General del Notariado español - Notariado Europa

Orangefield Trust (Netherlands) B.V.

[Firma ilegible]
Nombre: Vincent Bremmer
Cargo: Apoderado General

[Firma ilegible]
Nombre: Mirjam Reijners-Sieger
Cargo: Apoderado General

Visto para la legalización de las firmas de:
Señor Vincent Johan Bremmer, nacido en Hilversum, Países Bajos, el 23 de Abril de 1974, titular del pasaporte neerlandés con número NUCRD25D7, y
Señora Mirjam Tilla Reijners-Sieger, nacida en Niewer-Amstel, Países Bajos, el 6 de octubre de 1962, titular del pasaporte neerlandés con número NPP14FKJ2, ambos actuando en calidad de Apoderado General de Orangefield Trust (Netherlands) B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada, que tiene su sede corporativa en Ámsterdam, Países Bajos, y en conjunto representando legalmente a Orangefield Trust (Netherlands) B.V.;
En tanto que Orangefield Trust (Netherlands) B.V., como aparece en un extracto en línea del registro mercantil de fecha 26 de febrero de 2009, está actuando en calidad de Director Gerente como tal autorizada a representar individualmente a INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., que tiene su sede registrada en Teleportboulevard 140, 1043 EJ Ámsterdam, Países Bajos,
por mí, Stefanie Walthaus- Holdgrün, candidata a notaria de derecho civil, actuando como subrogante del Ab. Geert Jan van Rijthoven, notario de derecho civil en Ámsterdam, Países Bajos.
Esta declaración explícitamente no contiene ningún juicio sobre el contenido de este documento.
Ámsterdam, Países Bajos, 26 de febrero del 2009.

[Firma ilegible]
[Sello:] Ab. G.J. van Rijthoven - Notario en Ámsterdam

APOSTILLA
Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961

1. País: PAISES BAJOS

El presente documento público

2.	Ha sido firmado por:	Sra. S. Walthaus-Holdgrün
3.	Actuando en su calidad de:	candidata a Notaria en Ámsterdam
4.	Está revestido del sello / timbre de:	Ab. G.J. van Rijthoven

Certificado

5.	En Ámsterdam	
6.	El 26 de febrero del 2009	
7.	Por el Secretario del Tribunal de Ámsterdam	
8.	No.	006806
9.	Sello	Tribunal de Ámsterdam
10.	Firma	*[Firma ilegible]* - Sra. S.M. van Tricht

Yo, Cindy Goossens Wille, soy traductora con fluidez en los idiomas inglés, francés, neerlandés y español. Certifico que lo que antecede es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español del documento original en dichos idiomas.
5 de marzo del 2009.

Cindy Goossens Wille
C.I. # 092574235-5

DR. PIERO AYCART VINCENZINI Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que Dispone el Art. 18 Número 5 de la Ley Notarial Doy fe que la Firma que Antecede Perteneciente A: Cindy G. J. Goossens

Es conforme a la que consta en su Cédula de Ciudadanía No.: 092574235-5

Guayaquil, 06 MAR 2009

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

TRADUCCIÓN
DEL IDIOMA: inglés, francés y neerlandés
AL IDIOMA: español
MATERIA DE LA TRADUCCIÓN: Poder

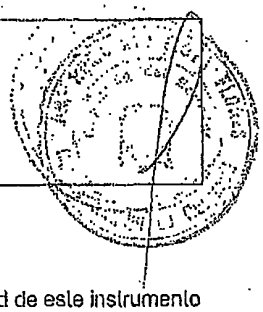

PODER

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., en virtud de este instrumento otorga a favor del señor OSCAR GARCIA POVEDA, de nacionalidad colombiana, poder suficiente como en Derecho se requiere para que realice todos los actos y contratos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador y, especialmente, para que conteste demandas y cumpla obligaciones contraídas. Las facultades incluirán aquellas detalladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.:

Firmado por Orangefield Trust (Netherlands) B.V., Director, representada por:

[Firma ilegible]	*[Firma ilegible]*
Nombre: Vincent J. Bremmer	Nombre: Mirjam Reijners-Sieger
Cargo: Apoderado General	Cargo: Apoderado General

Visto para la legalización de las firmas de:
Señor Vincent Johan Bremmer, nacido en Hilversum, Países Bajos, el 23 de Abril de 1974, titular del pasaporte neerlandés con número NUCRD25D7, y
Señora Mirjam Titia Reijners-Sieger, nacida en Nieuwer-Amstel, Países Bajos, el 6 de octubre de 1962, titular del pasaporte neerlandés con número NPP14FKJ2, ambos actuando en calidad de Apoderado General de Orangefield Trust (Netherlands) B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada, que tiene su sede corporativa en Ámsterdam, Países Bajos, y en conjunto representando legalmente a Orangefield Trust (Netherlands) B.V.;
En tanto que Orangefield Trust (Netherlands) B.V., como aparece en un extracto en línea del registro mercantil de fecha 26 de febrero de 2009, está actuando en calidad de Director Gerente como tal autorizada a representar individualmente a INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., que tiene su sede registrada en Teleportboulevard 140, 1043 EJ Ámsterdam, Países Bajos,
por mí, Stefanie Waltraus-Holdgrün, candidata a notaría de derecho civil, actuando como subrogante del Ab. Geert Jan van Rijthoven, notario de derecho civil en Ámsterdam, Países Bajos.

Esta declaración explícitamente no contiene ningún juicio sobre el contenido de este documento.
Ámsterdam, Países Bajos, 26 de febrero del 2009.

[Firma ilegible]
[Sello:] Ab. G.J. van Rijthoven - Notario en Ámsterdam

APOSTILLA
Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961

1.	País:	PAÍSES BAJOS
El presente documento público		
2.	Ha sido firmado por:	Sra. S. Walthaus-Holdgrün
3.	Actuando en su calidad de:	candidata a Notaria en Ámsterdam
4.	Está revestido del sello/timbre de:	Ab. G.J. van Rijthoven
Certificado		
5.	En Ámsterdam	
6.	El 26 de febrero del 2009	
7.	Por el Secretario del Tribunal de Ámsterdam	
8.	No.:	006807
9.	Sello/Timbre	Tribunal de Ámsterdam
10.	Firma	*[Firma ilegible]* - Sra. S.M. van Tricht

Yo, Cindy Goossens Wille, soy traductora con fluidez en los idiomas inglés, francés, neerlandés y español. Certifico que lo que antecede es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español del documento original en dichos idiomas.
5 de marzo del 2009.

Cindy Goossens Wille
C.I. # 092574235-5

Dr. PIERO AYCART VINCENZINI Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que Dispone el Art. 18 Número 5 de la Ley Notarial Doy Fe que la Firma que Antecede Perteneciente A: Cindy G.J. Goossens
Es conforme a la que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 092574235-5
Guayaquil, 10 de MAR del 2009
Dr. Piero Guston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA PRESENTE DOCUMENTACION QUE HACEN REFERENCIA AL ACTA DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. QUE CONTIENE LA DECISION DE DICHA COMPAÑIA DE OTORGAR UN PODER GENERAL AL SEÑOR OSCAR GARCIA POVEDA; Y, PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR GARCIA POVEDA.

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2009

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA COPIA EN ONCE FOJAS UTILES,** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DEL 2.009

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR OSCAR GARCIA POVEDA.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, seis de marzo de dos mil nueve, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Titular Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece: el señor OSCAR GARCIA POVEDA, quien declara ser ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, portador del pasaporte número CC uno nueve tres dos nueve siete dos siete, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios derechos.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura de declaración juramentada, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por su propio derecho, tiene a bien elevar a escritura pública la presente declaración, que formula bajo la gravedad del juramento: El señor Oscar García Poveda, por su propio derecho, declara que ha cambiado los rasgos de su firma, según consta registrada en la cédula de ciudadanía, con la firma que estampa en el presente instrumento, siendo ésta la que usa actualmente en todos los actos públicos y privados que celebra. Hasta aquí la declaración del compareciente, quien la aprueba, y yo, el Notario, elevo a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en voz alta, al otorgante, éste lo aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

OSCAR GARCIA POVEDA
Pasaporte No. CC19329727

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN DOS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE MARZO DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO

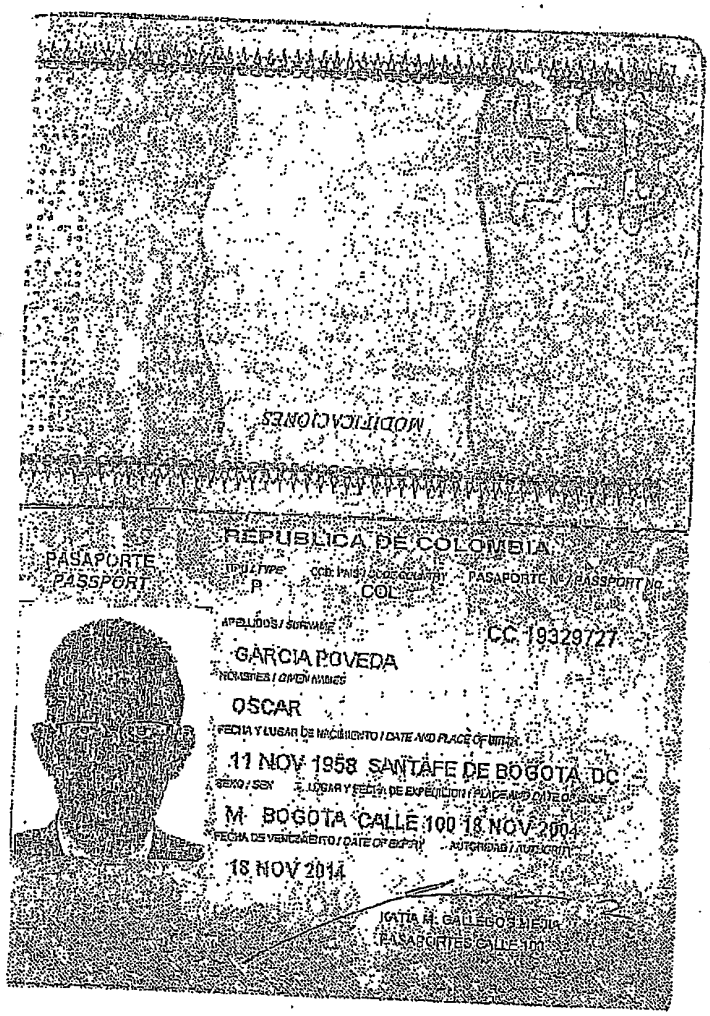
MODIFICACIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
PASAPORTE
PASSPORT
TIPO / TYPE
P
COD. PAIS / CODE COUNTRY
COL
PASAPORTE No. / PASSPORT No.
CC 19329727
APELLIDOS / SURNAME
GARCIA POVEDA
NOMBRES / GIVEN NAMES
OSCAR
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
11 NOV 1958 SANTAFE DE BOGOTA DC
SEXO / SEX
M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
BOGOTA CALLE 100 18 NOV 200
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
18 NOV 2014
AUTORIDAD / AUTHORITY
IGATIA M. GALLEGOS MEJIA
PASAPORTES CALLE 100

República de Colombia
BOGOTA
D.A.S.
1225
08 FEB. 2009
1809
EMIGRACION
GUSTAVO URUEÑA MESA
Todo alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

NUMERO DE REPERTORIO: 12.170
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diecinueve de Marzo del dos mil nueve,-en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0001499, dictada el 17 de marzo del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente Protocolización junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Poder General que otorga la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. a favor de OSCAR GARCIA POVEDA, y escritura de Declaración Juramentada, adjunta de fecha 6 de marzo del 2009, de fojas 30.795 a 30.814, Registro Mercantil número 5.256.- 2.- Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número 347 un extracto de esta protocolización de Poder.-

ORDEN: 12170

s

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA